

## Carta Abierta Rosario - Santa Fe

**Carta Abierta Rosario/ Santa Fe hace pública su adhesión al proyecto de ley para despenalizar la interrupción voluntaria del embarazo en Argentina, elaborado por la Campaña por un Aborto Legal, Seguro y Gratuito y solicita a los legisladores su tratamiento parlamentario\*.**

El proyecto de interrupción voluntaria del embarazo presentado en el Parlamento fue consensuado por 300 organizaciones sociales que apoyan la iniciativa de la Campaña por un Aborto legal, Seguro y Gratuito, campaña que lleva 5 años procurando que el Poder Legislativo de la Nación debata este proyecto de ley que es clave para el ejercicio de la libertad de las mujeres de Argentina y cuenta con el apoyo manifiesto de 47 legisladores y cientos de miles de firmas de respaldo (<http://abortolegalseguroygratuito.blogspot.com>).

Carta Abierta Rosario/ Santa Fe considera imprescindible que este proyecto sea debatido por los legisladores, y en tal sentido apoya la iniciativa que seguramente contribuirá a poner freno a las muertes de miles de mujeres por una causa evitable, injusta e innecesaria, pues despenalizando el aborto cesaría el imperio de una legislación discriminatoria que perjudica a las mujeres, y fundamentalmente a niñas y jóvenes de bajos recursos.

Según Human Righth Watch, en Argentina el 40% de los embarazos terminan en aborto, porcentaje que duplica la media de América latina. El aborto es un grave problema de salud pública en Argentina y la única respuesta que ha dado el estado durante décadas es su criminalización. Se estima que en nuestro país el aborto practicado, en razón de su criminalización, en condiciones técnicamente no seguras, ha ocasionado el fallecimiento de 6000 mujeres considerando únicamente los últimos 25 años, constituyendo la primera causa de muerte materna en Argentina.

Esta cifra no es más que la punta de un iceberg, pues, pese a su prohibición el aborto se realiza en el país: cada hora 7 mujeres egresan de un hospital público después de haber sido internadas como consecuencia de complicaciones debidas a abortos realizados en modo no seguro, cifra que se multiplica por 7, por las mujeres que se realizan abortos de modo seguro que generalmente no requieren internación por complicaciones ni mueren a causa del procedimiento.

Despenalizar el aborto es cumplir con legislación internacional a la que adhiere Argentina desde la reforma constitucional de 1994 y cumplir con el compromiso con los derechos de la mujer, con su derecho humano a la libertad de decidir sobre su propio cuerpo, territorio primero donde ejerce su soberanía. No es razonable que una sociedad plural y tolerante que vive en un Estado laico impida, en nombre de cuestiones dogmáticas, el ejercicio de derechos de raigambre constitucional.

El 29 de junio de este año, la Universidad Nacional de Córdoba decidió apoyar, mediante resolución, el proyecto de despenalización del aborto hasta la semana 12, que fue presentado en el Congreso de la Nación para su tratamiento en marzo del corriente. El 13 de agosto pasado, la Universidad de Buenos Aires hizo lo propio, tomando como modelo la resolución de la Universidad Nacional de Córdoba y un texto previo, analizado y avalado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de idéntica Universidad. Los últimos días de agosto, sumó su apoyo para el pronto tratamiento parlamentario, la Universidad de La Plata, desde la Facultad de Periodismo y Ciencias de la Comunicación.

Por todo lo expuesto Carta Abierta Rosario/ Santa Fe pide a los legisladores nacionales asuman el compromiso perentorio de debatir el proyecto de ley para despenalizar el aborto en nuestro país.

*\*Carta Abierta Rosario/ Santa Fe toma como base de esta declaración el texto de Carta Abierta Neuquén.*